

Decretos firmados por EPN afectan a 52 cuencas de Jalisco.

Por: Mario Marlo. Somos el medio. 30/06/2018

La Unión de Pueblos y Organizaciones de Jalisco por el Agua, la Salud y el Territorio (UPOJAST), ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil, se manifestaron frente a las instalaciones de la CONAGUA, Jalisco, en protesta por los diez decretos sobre las reservas de agua emitidos por la Presidencia de la República el pasado 6 de junio.

Las organizaciones y pueblos explicaron que la decisión del presidente al firmar los decretos fue autoritaria ya que no paso por ninguna consulta a la ciudadanía por lo que ya están realizando los tramites para presentar dos amparos contra los decretos de reserva del agua, uno de los pobladores de Temacapulín y otro por ciudadanos del Salto y Juanacatlán.

En un mitín frente las instalaciones de Conagua, Jalisco, María González del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), explicó que CONAGUA baso su decisión en “información vieja, información obtenida de estudios realizados en 2016 y otro en 2011”.

La especialista denunció que con la firma de estos decretos, lo que va a suceder es “seguir entregando nuestra agua a empresas transnacionales y nacionales” ya que al analizar los decretos han encontrado que al levantar las vedas el 70% del volumen de las cuencas se ha quedado sin protección.

En el caso de Jalisco, la especialista detalló que son tres los decretos que afectan a 52 cuencas de Jalisco , el de la Subregión Hidrológica río Santiago perteneciente a la Región Hidrológica 12 Lerma- Santiago que incluye 33 cuencas y estarían en riesgo 19 ríos, entre ellos el río Verde, Santiago y San Pedro en donde se pretende construir la Presa Zapotillo-Acueducto Zapotillo-León, presa El Purgatorio en Jalisco y Presa Hidroeléctrica las cruces en Nayarit.

La Región Hidrológica 14 Ameca que incluye 8 cuencas y la de la Región Hidrológica 15 Costa de Jalisco que afectaría a 11 cuencas y a 6 ríos.

La Doctora Elena Burns, de la organización Agua para Todxs, destacó la importancia de que se apruebe una nueva Ley General de Agua propuesta por los pueblos, organizaciones y ciudadanos, destacó que uno de los problemas mayores es que estos decretos están basados en una Ley de Aguas Nacionales aprobada en 1992 que ya no sirve.

Una ley que fue impuesta como condición para que se firmara el Tratado de Libre Comercio de América del Norte que obligo a que existiera un sistema único de concesiones donde las aguas nacionales serían distribuidas por la CONAGUA desde un principio de quien las solicite primero tendrán la concesión a 30 años.

Por lo que para Agua para Todxs, es primordial que se remplace la Ley de Agua Nacionales por una Ley General de Aguas que sienta las bases para la participación ciudadana junto con los tres poderes de gobierno y que logre el acceso equitativo y sustentable al agua.

En la manifestación estuvieron presentes los trabajadores del Sindicato del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SEP- SIAPA), quienes se oponen a estos decretos porque “ponen en riesgo que el Sistema de Agua Potable se privatice.”

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Somos el medio

Fecha de creación
2018/06/30